

pensar la imaginación que desborda al arte. Los caminos de la imagen han sido y son más amplios que los caminos del cine, desafían su ontología y los límites que impone todo lenguaje artístico.

Marcos Perearnau y Javier De Angelis

Giorgio Agamben, *Che cos'è reale? La scomparsa di Majorana*, Vicenza, Neri Pozza, 2016, 80 pp.

Si en *Che cos'è la filosofia?* (2016) Agamben mostró cómo la ciencia al devenir técnica abandonó el conocimiento de lo real en favor de su dominio, este libro continúa este planteo a partir de una ontología de la probabilidad como ficción que permite el gobierno de los fenómenos a través de una suspensión de lo real. La exposición de tal ontología posibilita –quizás parodiando a la ontología como rama del *giallo*– una hipótesis no psicológica para la desaparición de Ettore Majorana.

Ettore Majorana, profesor de física teórica en Nápoles y colaborador de Enrico Fermi, el 25 de Marzo de 1938 a las 22:30 se embarca en un buque hacia Palermo. La policía se ocupa de rastrearlo sin éxito, afirmando su suicidio, mientras que para su familia esto es inaceptable. Desde entonces las leyendas se multiplicaron: una, por ejemplo, sostiene que Majorana optó por vivir en Argentina. El día del embarque escribe dos cartas, una dirigida a su colega Carrelli, y otra a su familia. La primera no parece indicar un suicidio, mientras que la segunda sí, dando a conocer su único deseo: “no se vistan de negro”. Aún así, al día siguiente anuncia a Carrelli un retorno inmediato, pero nunca sucede. A pesar de las divergencias en cada carta, Agamben destaca de ellas que su desaparición no se limita a un motivo psicológico o personal sino que, como explica Majorana, su caso es diferente y no es el de una “muchacha ibseniana”. Tal particularidad es interpretada por Agamben como resto incapturable, en tanto improbable e incalculable, por el dispositivo gubernamental estadístico, contra el que escribió Majorana.

El valor de las leyes estadísticas en la física y en las ciencias sociales de Majorana –escrito entre su regreso de Alemania en 1933 y antes de la cátedra en Nápoles de 1977– es un paso ineludible en la fundamentación de la hipótesis ontológica sobre su desaparición. En él interpretó el cambio de paradigma de la física clásica hacia la mecánica cuántica en su carácter gubernamental, exponiendo el funcionamiento de la legalidad en cada paradigma. Mientras que en la física clásica existe un determinismo a partir de leyes naturales y la incertidumbre se da a partir de una renuncia a seguir indagando por razones prácticas, el caso en la mecánica cuántica

es diferente. Las leyes del nuevo paradigma tienen un carácter estadístico que sirven para establecer la probabilidad en un sistema. Majorana explica que la necesidad de la estadística encuentra su fundamento en el principio de indeterminación de Heisenberg, que indica que cualquier experiencia ejecutada en un sistema es una perturbación del mismo. Si es imposible describir con exactitud el estado siempre azaroso de un sistema atómico, es necesario calcularlo a partir de la estadística. Por lo tanto, queda excluido conocer un sistema sin intervenirlo ni ordenarlo estadísticamente.

La estadística es el puente que une la mecánica cuántica con las ciencias sociales. Es así que la resonancia en común que tienen los estudios de la tasa de mortalidad de átomos con la tasa de mortalidad humana propios de las ciencias sociales no es mera coincidencia, sino una exposición del dispositivo que conforman. Los fenómenos cuánticos y sociales son azarosos e incognoscibles en sí mismos, y por ello, exigen la intervención del investigador mediante leyes estadísticas que permitan controlarlas. Es así que Majorana concluye que, en la incertidumbre, las estadísticas disponen de un testimonio inmediato y concreto que permite la decisión, siendo así un recurso clave del “arte del gobierno”.

Dentro de este contexto, la desaparición de Majorana –si no es cierto que haya previsto la bomba atómica como pensó Leonardo Sciacia– es más bien una forma de vida que resiste a ser calculada por el dispositivo gubernamental. La desaparición de Majorana, improbable y cierta, es el resto que impide la totalización de la probabilidad estadística, realizando así una inversión: lo que en principio es un hecho probable que puede ocurrir en la realidad, es ahora una ficción para la toma de decisiones –de la cual no tenemos experiencia, como la potencia sin acto– que tiene por punto de partida la suspensión de lo real. De este modo la desaparición de Majorana, evidenciando la ficcionalidad y falta de experiencia de la probabilidad, plantea la pregunta: ¿qué es lo real?

La problemática de la ontología de la potencia no se agota en la problemática planteada por Majorana, sino que se da a través de una arqueología. Agamben recorre las discusiones de De Broglie, Bohr, Einstein, la máquina infernal a la que es sometido el gato de Schrödinger, el planteo de Weil sobre la probabilidad como paralogismo de la razón en *Sobre la ciencia*, como también su sugerencia de que la probabilidad tiene su “origen” en el juego, que lo lleva a *De ludo aleae* de Cardano y a las cartas de Pascal sobre el azar en el juego, hasta llegar al problema de la potencia sin acto en Aristóteles.

Para finalizar, creemos que la crítica a la ciencia en tanto que estadística indaga en uno de los elementos centrales en el momento de la decisión soberana contemporánea. Es a partir de la estadística que se deciden posibles candidatos a representantes políticos, como también hasta qué punto puede ser aceptada e intensificada una economía sacrificial de los vivientes. La

desaparición de Majorana es una vida clandestina y un resto que mantiene abierto la posibilidad de otro vínculo con lo real. No quisieramos tampoco dejar de sugerir como hipótesis de lectura que la crítica a la estadística que muestra su ausencia de arraigo en la experiencia que sostiene Agamben tiene una íntima conexión con la problemática benjaminiana de la pobreza de la experiencia a la que dedicó *Infancia e historia* (1979). A su vez, hay un desafío que surge al leer fuera del contexto europeo que sólo vamos nombrar: ¿cuál es la relación entre la desaparición improbable de Majorana y la desaparición sistemática y genocida de 30000 personas en nuestro país por el Estado?

Juan Cruz Aponiuk

Roberto Esposito, *Las personas y las cosas*, trad. F. Villegas, Buenos Aires, Katz-Eudeba, 2016, 153 pp.

Roberto Esposito, filósofo y teórico político vivo y vigente, docente de la *Scuola Normale Superiore* de Italia, publica esta obra –su anteúltima– en el año 2014. Fuertemente influenciado por la filosofía heideggeriana y foucaultiana, pero también por la tradición política italiana, el autor propone en este libro que el cuerpo es el elemento capaz de llenar el abismo que se abre entre las personas y las cosas, de articular el orden de las personas con el orden de las cosas. Pasando revista a los grandes autores de la filosofía, aunque no ciñéndose exclusivamente a estos, sino también transitando por la psicología, la antropología y la lingüística, el objetivo de este trabajo consiste en analizar el estatuto ontológico y político de las personas, las cosas y los cuerpos, y los mutuos vínculos que de ello se derivan.

El libro consta de una breve introducción que presenta los tópicos generales a ser tratados, seguida de tres capítulos, divididos cada uno a su vez en cinco secciones. Los capítulos refieren a los tres ejes centrales de la obra: “Personas”, “Cosas” y “Cuerpos”. Mientras que los dos primeros capítulos tienen un carácter expositivo, centrado en el análisis histórico y comparativo del pensamiento, el tercero –sin abandonar por completo dicha perspectiva– deja ver una actitud propositiva, y una cierta crítica y demanda hacia la filosofía y la política.

El primer capítulo atraviesa la historia del pensamiento desde la jurisprudencia romana, pasando por la teología cristiana y la filosofía moderna, hasta llegar a la política contemporánea. Busca dejar en claro que el vínculo excluyente entre personas y cosas nunca fue ni tan estático ni tan puro como se ha pretendido. Comenzando con un análisis del régimen de las personas y las cosas en el derecho romano, la persona fue definida como